

PORTALES DISTRIBUTORS INC. – SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

Portales Distributors Inc. Es una sociedad constituida bajo las leyes panameñas y fue autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09 del 12 de octubre del 2009 a operar en el Ecuador a través de una Sucursal desde el año 2009.

El objeto de la Sucursal en el Ecuador es el desarrollo y comercialización de soluciones tecnológicas para distintos sectores, incluido el bancario y financiero, con capacidad para proveer soluciones a la medida que puedan incluir desarrollos tecnológicos conjuntos con terceros, consultoría, soporte técnico, capacitación y demás servicios relacionados. Está autorizada a continuar su existencia en otro país o jurisdicción extranjera, siempre y cuando las leyes de ese país lo permitan.

En el mes de abril 2018, la sucursal decidió suspender sus operaciones y a la fecha de emisión del presente informe la Administración, se encuentra analizando nuevas alternativas de negocio.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración, por parte de la administración de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la administración. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos. - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Sucursal en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Sucursal evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones. - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la administración.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación realizada por la Administración de la Sucursal considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros son llevados en dólares estadounidenses.

La Sucursal prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

c. Activos financieros

Los activos financieros cubiertos por la NIIF 9 se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Sucursal determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se han transferido el control sobre el mismo.

Las pérdidas por bajas de un activo financiero se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

d. Pasivos financieros

Los pasivos financieros cubiertos por la NIIF 9 se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Sucursal determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

e. Mobiliario y equipo

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de las propiedades y equipo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase nota 7)

f. Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Sucursal estima el importe recuperable de ese activo.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Sucursal efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

g. Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Sucursal y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos procedentes de los servicios se reconocen en función de la prestación de los mismos. Los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

h. Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2018 es del 25% y 2017 que es del 22% sobre la utilidad gravable (Véase Nota 12) o se determina en función de lo indicado en el Art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, el cual establece que cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

i. Beneficios definidos: Jubilación patronal, desahucio y despido.

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes. (Véase nota 8)

La provisión por despido intempestivo se considera cuando el empleador despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio. (Véase nota 8)

j. Administración de riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de valor razonable por cambios en la tasa de interés y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgos de mercado (riesgos de precios, costos, etc.), riesgo de crédito (límites y plazos) y riesgos de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Sucursal se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Sucursal.

- a) Riesgos financieros.- La administración tiene a su cargo la administración de los riesgos financieros, riesgos de crédito y riesgos de liquidez, conforme las políticas establecidas por la Sucursal. En estas políticas se establecen los niveles de inversión, uso de instrumentos financieros para la inversión de excedentes de liquidez y límite de endeudamiento.
- b) Riesgos de crédito.- El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones transmitan seguridad a la empresa.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

- c) Riesgos de liquidez. - La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de clientes. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sucursal se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

k. Pronunciamientos contables y su aplicación

I. Nuevas modificaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a revelar	Revelaciones adicionales y enmiendas por consecuencia resultantes del NIIF 9	1 de enero 2018
NIIF 9	Instrumentos Financieros	Introducción de un modelo de Contabilidad de Coberturas	1 de enero de 2018
		Un único modelo de deterioro de valor de “pérdidas esperadas” con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	1 de enero de 2018
NIIF 15	Ingresos ordinarios provenientes de contrato con los clientes	Publicación de la norma “Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes”, esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31, 15 y 18	1 de enero 2018
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (Aplica con NIIF 9)	Establecer los principios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros- Ampliar el uso del valor razonable	1 de enero 2018

II. Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia (*Aplicación Anticipada)
NIIF 16	Arrendamientos	Identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores; esta norma sustituirá a la NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27; y puede optarse por una aplicación temprana, pero, solo si también se aplica NIIF 15.	1 de enero 2019

La Administración de la Sucursal estima que la futura adopción de la NIIF 16 no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del año 2019.

NOTA 4 - CAJA Y BANCOS

Caja y bancos al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Caja Chica	-	400
<u>Bancos:</u>		
Banco Solidario	-	8.849
Banco Pichincha	91.169	77.282
	-----	-----
Total Caja y Bancos	91.169	86.531
	=====	=====

NOTA 5 - PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con partes relacionadas comprenden los honorarios a presidencia por US\$146.272 durante el año 2018 (US\$167.256 durante el año 2017).

El 27 de mayo del 2015 mediante resolución N° NAC-DGERCGC15-00000455, el Servicio de Rentas Internas establece: Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares, dichos sujetos pasivos deberán presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

De acuerdo a los requerimientos tributarios, Portales no está obligada a la presentación de informe y anexo de precios de transferencia.

NOTA 6 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Retenciones en fuente sobre el impuesto a la renta	19.509	85.134
Impuesto al valor agregado - Crédito Tributario	10.225	-
	-----	-----
TOTAL	29.734	85.134
	=====	=====
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Retenciones en fuente, sobre impuesto a la renta	3	7.311
Retenciones de IVA	13	2.478
	-----	-----
TOTAL	16	9.789
	=====	=====

NOTA 7 - MOBILIARIO Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento de los activos fijos durante los años 2017 y 2018:

	<u>Saldo al 1 de enero de 2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas y Ventas (1)</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Vida útil en años</u>
Muebles y enseres	5.009	-	5.009	-	(5.009)	-	10
Equipos de oficina	21.170	1.534	22.704	-	(22.704)	-	10
Equipos y sistemas de comunicación	488.170	42.104	530.274	-	(241.065)	289.209	33
Vehículos	114.268	-	114.268	-	(114.268)	-	
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
	628.617	43.638	672.255	-	(383.046)	289.209	
Menos: Depreciación Acumulada	(194.758)	(174.266)	(369.024)	(126.426)	265.691	(229.759)	
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
	433.859	(130.628)	303.231	(126.426)	(117.355)	59.450	
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

NOTA 8 - PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2018:

	<u>Saldo al 1 de enero de 2018</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y Utilizaciones</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre del 2018</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Corrientes:				
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	46.153	167.529	(213.682)	-
Pasivos por Impuestos Corrientes	9.789	63.892	(73.665)	16
Largo plazo:				
Reserva para jubilación patronal (2)	106.660	-	(106.660)	-
Reserva para desahucio (3)	39.244	123.815	(163.059)	-
	-----	-----	-----	-----
Total largo plazo	145.904	123.815	(269.719)	-
	=====	=====	=====	=====

- (1) Incluye fondo de reserva, décimo tercer y décimo cuarto sueldos, aportes patronales al I.E.S.S.
- (2) Debido a que la Sucursal suspendió sus operaciones e inició el proceso de liquidación del personal, se reversó la provisión de jubilación patronal por un valor de US\$ 106.660 con cargo a los resultados del ejercicio.
- (3) En el mes de abril del año 2018 se procedió con la liquidación del personal de la Sucursal, realizando pagos por concepto de desahucio por un valor de US\$ 163.059.

NOTA 9 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES

a) A continuación, se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de empleados e impuesto a la renta por los años 2018 y 2017:

NOTA 9 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Participación de empleados</u>	<u>Impuesto a la renta</u>	<u>Participación de empleados</u>	<u>Impuesto a la renta</u>
Pérdida antes de impuestos	(134.522)	(134.522)	(339.699)	(339.699)
Más: Gastos no considerados deducibles por el SRI (1)	-	15.483	-	40.767
Menos: Ingresos exentos (2)		(106.660)		
Pérdida base para impuesto a la renta		(225.699)		(298.932)
25% (22 %) Impuesto a la Renta		-		-
Anticipo calculado – Pago definitivo (3)		17.262		17.930

- (1) Durante el año 2018, se consideraron los siguientes gastos no deducibles: Gastos no respaldados con comprobantes de venta US\$13.141; seguro de ex empleados asumido por la compañía por US\$2.173 y otros menores por US\$169.
- (2) Corresponde a la reversión de la jubilación patronal constituida para este fin y que, durante años anteriores se declaró como gasto no deducible ya que correspondía a empleados con menos de diez años de servicio.
- (3) De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente, el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta del año 2018 y 2017 por un valor de US\$ 17.262 y US\$ 17.930 respectivamente se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta de los años 2018 y 2017.

b) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal:

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	<u>Parcial</u>	<u>2018</u>		<u>Parcial</u>	<u>2017</u>	
		<u>Importe US\$</u>	<u>%</u>		<u>Importe US\$</u>	<u>%</u>
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		17.262	12,83%		17.930	5,28%
Impuesto teórico (tasa nominal)		33.631	25,00%		74.734	22,00%
Resultado contable antes de Impuesto	(134.522)	-	-	(339.699)	-	-
Tasa nominal	25,00%	-	-	22,00%	-	-
Diferencia		50.893	37,83%		92.664	27,28%

NOTA 9 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS
EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

	<u>Parcial</u>	<u>2018</u> <u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>	<u>Parcial</u>	<u>2017</u> <u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>
Explicación de las diferencias:						
Gastos no deducibles	15.483	3.871	2,88%	40.767	8.969	2,64%
Ingresos exentos	(106.660)	(26.665)	(19,82%)			
Efecto neto por anticipo de impuesto diferencia del 25% de impuesto a la renta y el valor del anticipo (1)		20.357	15,13%		83.695	24,64%
		-----	-----		-----	-----
		50.893	37,83%		92.664	27,28%
		=====	=====		=====	=====

- (1) La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2018 y 2017 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 25% y 22% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2018 pese a presentar pérdidas del ejercicio 2018 es 12,83% (5,28% para el año 2017).

NOTA 10 - CASA MATRIZ

Durante el año 2018, el movimiento de la cuenta por pagar con Casa Matriz fue el siguiente:

	<u>Cuenta por</u> <u>Pagar</u> <u>2018</u>
Saldo al 1 ^o de enero de 2018	-
Transferencia resultados acumulados	320.848
Reconocimiento de impuestos	7.173

Saldo al 31 de diciembre de 2018	328.021
	=====

NOTA 11 - INGRESOS RECONOCIDOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
TECNOLÓGICOS

Los honorarios reconocidos por prestación de servicios tecnológicos por el año 2018 y 2017 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes clientes:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Banco Solidario S.A.	1.780.000	2.375.000
	=====	=====

NOTA 12 - GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales por el año 2018 y 2017 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2018</u> <u>US\$</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>
Sueldos y salarios	430.312	1.356.382
Beneficios sociales	345.653	425.037
Mantenimiento	59.172	374.195
Depreciaciones	126.426	175.811
Arriendos	23.200	69.600
Indemnización por despidos y desahucios (1)	810.122	63.730
Bonificaciones	17.658	41.207
Jubilación patronal	-	35.117
Servicios Básicos	18.244	34.351
Refrigerio personal	11.019	30.823
Seguro del personal	8.897	28.463
Honorarios profesionales	169.814	24.049
Servicio de limpieza	5.413	16.306
Gastos de viaje	2.195	9.116
Contribuciones e impuestos	5.404	7.946
Suministros	1.391	6.211
Seguros generales	1.938	5.897
Transporte	1.362	5.633
Atenciones a empleados	-	1.838
Suscripciones	-	128
Capacitación personal	-	-
Gastos no deducibles	1.328	1.058
Otros menores	612	3.384
	-----	-----
	2.040.160	2.716.282
	=====	=====

(1) Corresponde a pagos efectuados en el mes de abril de 2018, por concepto de indemnizaciones por despidos y desahucios de todo el personal de la Sucursal.

NOTA 13 - CONTRATOS IMPORTANTES

Durante el año 2018 se mantuvieron los siguientes contratos:

1. CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA

El 2 de enero de 2018 Portales Distributor Inc. (Sucursal Ecuador) y Banco Solidario comparece a celebrar el presente contrato de servicios técnicos y de asistencia técnica.

Objeto y plazo: SOLIDARIO contrata a PORTALES para que brinde;

- Capacitación en el manejo y administración del Software denominado Bank Plus, versión 5.0 y servicios técnicos.
- Servicio de asistencia técnica para que el equipo de profesionales del BANCO en el ámbito informático esté en capacidad plena de encargarse directa y autónomamente de la administración de su tecnología de información.

NOTA 13 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

- Dimensionamiento de infraestructura tecnológica de información, en relación con: Hardware, software y talento humano.

Los servicios definidos en el objeto del presente contrato se ejecutarán en el plazo de 30 días.

Costo y Tarifas:

SERVICIO	PRECIO
3.1. Capacitación en el manejo y administración del SOFTWARE denominado Bank Plus versión 5.0	180.000,00
3.2. Servicios técnicos y de asistencia técnica	630.000,00
3.3. Dimensionamiento de infraestructura tecnológica	90.000,00
TOTAL:	900.000,00

2. CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL SOFTWARE BANKPLUS EN SU VERSIÓN 5.0

El 2 de enero de 2018 Portales Distributor Inc (Sucursal Ecuador) y BANCO SOLIDARIO, comparece a celebrar el presente contrato para la compraventa del software BANKPLUS en su versión 5.0

Objeto: PORTALES vende a SOLIDARIO para su utilización en el giro de su negocio, la versión 5.0 del SOFTWARE, con todos los módulos y demás especificaciones.

La versión 5.0 del SOFTWARE ha sido entregada al BANCO en modo de Código Objeto y de Código Fuente. pero no contiene la provisión del Software Base que permita operarlo, por el cual es SOLIDARIO el responsable de contratarlo por su cuenta y costo.

Igualmente, SOLIDARIO deberá proveerse de los canales de comunicación hacia cada una de sus agencias, puntos de atención, sitio alterno, con un ancho de banda mínimo de 512 Kbps. Las Estaciones Clientes deberán tener una capacidad de memoria mínima de 4GB. Para accesos vía navegador. SOLIDARIO deberá soportarse con programas adecuados no menores a Microsoft Internet Explorer ver. 7.0.

Precio: El valor del presente contrato, que SOLIDARIO pagará a PORTALES es de USD \$300.000,00 (TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), al que se le adiciona el impuesto al valor agregado (IVA).

NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- a. El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se haya mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b. El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no haya sido contrato para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.
- 2) El 20 de noviembre del 2017 mediante Decreto Ejecutivo 210 se establece la Rebaja del Anticipo de Impuesto a la Renta: rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1.000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar a más.
 - 3) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
 - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
 - Son Deducibles para efectos de impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronal conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores", sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la Bonificación por desahucio y de jubilación patronal."
 - Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
 - El incremento de tres puntos porcentuales de 22 a 25% en el Impuesto a la Renta.

NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS (Continuación)

- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria."
- 4) El 20 de diciembre de 2018 se expide el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal con el cual se sustituye el Art 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno por el siguiente: Art. 79 Solicitud de devolución de pago en exceso o reclamo por pago indebido.- Para el caso de los contribuyentes definidos en los literales a) o b) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

NOTA 15 - NEGOCIO EN MARCHA Y PERDIDAS OPERACIONALES

A efecto de la emisión de la Resolución de la Superintendencia de Bancos SB-710-2017, de fecha 30 de Agosto de 2017, la empresa Portales hasta el mes de marzo de 2018 debía calificarse como una empresa Auxiliar del sistema Financiero en la prestación de servicios tecnológicos dado que su base de operaciones se encontraba relacionado con la prestación de servicios a una entidad bancaria.

Dado que la nueva normativa no permitía la calificación de una sucursal extranjera como empresa auxiliar del sistema financiero, debió dar por terminado sus relaciones comerciales con sus clientes; así como reguló el tema de operatividad en el negocio, prescindiendo de personal y ajustando el tamaño de sus activos para la prestación de sus servicios.

En vista de estos hechos ocurridos durante el 2018, la compañía se encuentra evaluando y realizando estudios de factibilidad del negocio en otros mercados no financieros, con el objetivo de mantener su operación.

NOTA 16 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

A la fecha de emisión de este informe la Sucursal mantiene suspendidas las operaciones y se encuentra analizando nuevas alternativas de negocio.

NOTA 16 - EVENTOS SUBSIGUIENTES
(Continuación)

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal en enero 29 de 2019 y serán presentados a casa matriz para su aprobación. En opinión de la administración, los estados financieros serán aprobados por casa matriz sin modificaciones.